CONVENIO ESPECÍFICO

DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA SOCIEDAD ARGENTINA DE EMBRIOLOGÍA CLÍNICA

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES perteneciente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con domicilio legal en Av. Haya de la Torre s/n, 2° Piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, en adelante "FCEFyN-UNC", representada en este acto por el Señor Decano de la Facultad, Mgter. Ing. Pablo G. A. Recabarren, autorizado por Ordenanza N° 18-HCS-2008, por una parte; y Sociedad Argentina de Embriología Clínica (SAEC), con domicilio legal en Av. Córdoba 971, 1° Piso (CP 1054), CABA ,en adelante "SAEC" representado en este acto por Ignacio Alejandro Moreno, por la otra; y en conjunto denominadas LAS PARTES, convienen en suscribir el presente Convenio Específico de Colaboración, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

EXPONEN

Que la Universidad contempla en sus Estatutos y demás normativa interna el principio de relación con el medio al que pertenece, lo que supone la relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la Región y la colaboración con Instituciones que faciliten su labor educativa, así con el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

Por estas razones y dentro de las normas que resultan de aplicación a cada una de dichas entidades, acuerdan suscribir el presente Convenio Específico con arreglo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente Convenio es la Colaboración Técnica para la realización de las siguientes actividades en:

Cursos, capacitaciones, entrenamientos, conferencias, investigaciones, desarrollos, pasantías, asesoramientos, patentes, marketing, conferencias, ferias expositoras nacionales

Escaneado con CamScanner

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES PROYECTADAS Y FONDOS

Las actividades proyectadas se describen en el ANEXO I que obra como adjunto del presente Convenio. Los fondos a utilizar para la ejecución del presente Convenio serán aportados por la/s Organización/es que se mencionan en el ANEXO I y de acuerdo a lo descrito en el mismo. Toda nueva actividad en el marco del presente Convenio debe desarrollarse de acuerdo con la CLÁUSULA CUARTA.

CLÁUSULA TERCERA: PLAN DE TRABAJO Y PLAZOS

Para llevar adelante las acciones de cooperación que se acuerden en el marco del presente, se acompaña el Plan de Trabajo, que las partes suscriben como ANEXO I del presente. En el marco de las acciones a desarrollar, cuando la naturaleza de las acciones de cooperación lo requieran y de mutuo acuerdo, las partes podrán asociarse con otras entidades en el diseño y la realización de los proyectos y ampliar los requerimientos expresados a través de Convenios Específicos, contando con Anexos complementarios o Protocolos de Trabajo. (*ver CLÁUSULA CUARTA*).

CLÁUSULA CUARTA: ANEXOS PARTICULARES

Para el desarrollo de nuevas acciones de cooperación o acciones complementarias, que se acuerden en el marco del presente Convenio, las Partes suscribirán Anexos particulares o Protocolos de Trabajo al Convenio, identificados con numeración consecutiva (en adelante "Anexo N°") que expresen los respectivos planes operativos específicos, contemplando, entre otras: las actividades proyectadas, el origen y aplicación de los fondos, plan de trabajo y plazos, etc.

CLÁUSULA QUINTA: ÓRGANO EJECUTOR Y RESPONSABLES

Por parte de la FCEFyN-UNC el órgano ejecutor del presente Convenio será la *Secretaría de Extensión* designando como Responsable Técnico a su Secretario; y por parte de la Sociedad Argentina de Embriología Clínica (SAEC), se designa a Iván Anduaga Marchetti.

CLÁUSULA SEXTA: COMISIÓN MIXTA DE AVANCE

Para concretar las acciones a las que se refiere la Cláusula Primera, se podrá constituir una Comisión Mixta que propondrá el programa de actuaciones a realizar cada año y llevará a cabo la valoración de las realizadas en el año anterior. En el programa anual se acogerán las actividades, el calendario de desarrollo de estas y las aportaciones de cada una de las Instituciones, de acuerdo con las previsiones presupuestarias de las mismas.

Escaneado con CamScanner

CLAUSULA SEPTIMA: INFORME TECNICO-ECONOMICO DE CIERRE

Son funciones del Responsable Técnico del Órgano Ejecutor (ver CLÁUSULA QUINTA) confeccionar un Informe Técnico que deberá contar con el aval del Responsable del (*Órgano Ejecutor*) y del Responsable designado por la Organización con la cual se realiza este Convenio, a los fines de solicitar la última factura sobre saldo y cierre del Convenio. A partir de este Informe, el Responsable Económico (que puede ser el Responsable de este Convenio o el Responsable Técnico del Órgano Ejecutor) deberá confeccionar un reporte de la facturación, el cobro de saldos y la ejecución de recursos; el cual deberá ser presentado en el término de 30 días una vez finalizada la actividad. Esta cláusula se aplica también a cada una de las actividades adicionales contempladas en los Anexos particulares o Protocolos de Trabajo, si los hubiere.

CLÁUSULA OCTAVA: DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a guardar confidencialidad en relación con aquellos datos e información de los que tomen conocimiento en el marco del desarrollo de las acciones del presente Convenio, ya sea a través de los representantes técnicos como sus dependientes o asistentes. Cualquier información o resultado obtenido del presente, que se pretenda dar a conocer públicamente o que las partes estimen conveniente informar, deberá contar con acuerdo previo.

CLÁUSULA NOVENA: PROPIEDAD INTELECTUAL

La FCEFyN-UNC y la Sociedad Argentina de Embriología Clínica (SAEC), se reservan el derecho de ejercer la Propiedad Intelectual sobre cualquier descubrimiento y desarrollo realizado. La FCEFyN-UNC y la Sociedad Argentina de Embriología Clínica (SAEC), ejercerán la Propiedad Intelectual de acuerdo con el marco regulatorio de la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba.

CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

En casos de fuerza mayor, caso fortuito, u otra situación de carácter imprevisible que obste al cumplimiento del presente por ambas o cualquiera de las Partes, el contrato quedará terminado y la parte o las Partes impedidas de cumplimiento resultarán eximidas de toda responsabilidad. Lo dispuesto en esta cláusula no afectará las acciones, programas y actividades que se encuentren en curso de ejecución, debiendo procurar las Partes que estas finalicen conforme a lo pactado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MORA

En caso de incumplimiento de la obligación de pago en el plazo estipulado, la Parte incumplidora incurrirá en mora automática sin necesidad de requerimiento ni intimación judicial ni extrajudicial alguna y dará derecho a la parte contratada a solicitar la ejecución

Escaneado con CamScanner

del presente acuerdo. Sin perjuicio de ello, se acuerda un interés moratorio por atraso en los pagos en las fechas estipuladas, del 3 % (Tres por ciento) mensual, el que se aplicará desde el incumplimiento hasta su efectivo pago.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PLAZO Y PROCEDIMIENTO

La aceptación de pagos parciales por parte de la FCEFyN-UNC no podrá ser interpretada como quita, espera, remisión y/o novación, ni implica una modificación de las condiciones de pago. La falta de aplicación por parte de la FCEFyN-UNC de la totalidad de los intereses convenidos en algún periodo no implica renuncia a sus derechos en lo sucesivo.

Se considerará que la Organización ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, pasados 30 (treinta) días hábiles desde la fecha de emisión de la factura correspondiente.-.

Si la Organización no regulariza su situación, luego de ser intimado al entrar en mora, en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores, la FCEFyN-UNC podrá exigir el pago de las sumas correspondientes mediante vía judicial, sometiéndose ambas partes a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba y constituyendo domicilio especial a tales efectos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CONTROVERSIAS

Las partes de común acuerdo se someten a un Tribunal Arbitral, integrado por un miembro de cada Parte y otro designado de común acuerdo, en caso de conflicto en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones del presente Convenio, como así también de todas las obligaciones emergentes. Para el caso de haberse agotado la instancia arbitral, sin que las partes hayan arribado a un acuerdo, deberán someter su diferendo por ante los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles, constituyendo domicilios legales en los mencionados ut-supra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: VIGENCIA

Este Convenio tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, y se prorrogará automáticamente por sucesivos periodos anuales, terminando en ese caso a los treinta (30) días de haber notificado cualquiera de las Partes su voluntad en tal sentido.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ……15……días del mes ……7…… de 20.21

Escaneado con CamScanner

ANEXO I: PROTOCOLO I DE TRABAJO

Las partes acuerdan suscribir el presente Protocolo I de trabajo, como Anexo al Convenio específico de colaboración con arreglo en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El objeto del presente Protocolo I de trabajo es acordar el dictado de tres (3) cursos: A) **Genética Clínica, B) Embriología y el laboratorio de genética reproductiva, C) Nuevas tecnologías genómicas y reproductivas,** cuya propuesta académica figura en el ANEXO II de este documento.

SEGUNDA. - Estos Cursos se desarrollará en sus aspectos concretos y específicos buscando alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Uso de la genética como herramienta de diagnóstico clínico y su abordaje en el consultorio
- conocimiento del laboratorio de genética para su vinculación con el laboratorio de embriología
- conocer técnicas más específicas y actuales para el desarrollo de su especialidad en los laboratorios de embriología clínica

TERCERA. Para concretar las acciones a que se refiere el apartado anterior, se constituirá una Comisión Mixta que en el caso de "**FCEFyN-UNC**" estará representada por el Dr. Ing. Horacio A. Mendoza, docente FCEFyN, como coordinador, y por parte de la Sociedad Argentina de Embriología Clínica (**SAEC**), por Iván Anduaga Marchetti y Alicia Irene Pené. La Comisión Mixta acordará la modalidad de las actividades, el calendario de desarrollo de estas y las aportaciones de cada una de las instituciones, de acuerdo con las previsiones presupuestarias de las mismas.

CUARTA. Las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo o denunciarlo, comunicándolo por escrito, con una antelación mínima de tres (3) meses a la fecha en que vayan a darlo por terminado, sin que tal modo de conclusión contractual importe indemnización alguna para las partes.

QUINTA. Se establece que **SAEC** ejercerá como agente recaudador y administrador de los fondos surgidos por las actividades detalladas en el ANEXO II de esta acta acuerdo, siendo ésta además responsable de la contratación y pago de los docentes involucrados en esta actividad.

SEXTA. A los efectos que hubiere a lugar se establece que, en caso de los cursos acordados entre **LAS PARTES**, la Sociedad Argentina de Embriología Clínica (**SAEC**), en su carácter de recaudador y administrador design ado, junto a la rendición del producido de los cursos abonará a la **FCEFyN-UNC** los montos que surgen de los siguientes porcentajes aplicados sobre los montos brutos efectivamente percibidos de los estudiantes que aprueben el examen final: a) 16% por certificación/diploma otorgado por

Escaneado con CamScanner

la **FCEFyN-UNC** correspondiente a los cursos implantados por **SAEC** los cuales son especificados en el ANEXO II, y b) 3% que se adicionará al porcentaje preindicado en caso de que se utilicen instalaciones de la misma. Estos porcentajes serán revisados y/o actualizados periódicamente y de común acuerdo por la Comisión Mixta.

ANEXO II: Propuesta académica

Genética en Reproducción Asistida Humana 3da edición

a) **Denominación de los Cursos** Genética en Reproducción Asistida Humana 3da edición

Curso A: Genética Clínica
Curso B: Embriología y el laboratorio de genética reproductiva
Curso C: Nuevas tecnologías genómicas y reproductivas

b) **Modalidad.** (Virtual, con plataforma provista por Online Education Center https://onlineeducation.center/es acorde al convenio realizado con SAEC)

c) **Periodo lectivo. (2021/2022)**

d) **Destinatarios.** Médicos especialistas en medicina reproductiva, ginecología, genética, embriólogo clínicos y carreras afines

e) **Número mínimo y máximo de estudiantes.** Mínimo 3 alumnos, máximo 500 alumnos

CUERPO ACADÉMICO

a) **Nombre y Apellido del Profesor/a responsable.**

Lic. Iván Anduaga Marchetti
Bioq. Virginia Gil
Bioq. Maximiliano Beltramo

b) **Correo electrónico del Responsable del dictado del Curso/Diplomatura.**

Iván Anduaga: anduagami@gmail.com
Virginia Gil: virginiagil@gmail.com
MAximiliano Beltramo: virginiagil@gmail.com

c) **Profesores participantes.**

Curso A: Genética Clínica

Módulo 1:

Escaneado con CamScanner

a) Introducción a la genética humana 4/03/2021. Lic. Jimena Maidana, ARG https://www.linkedin.com/in/jimena-maidana-390b6198

b) Introducción al desarrollo embrionario in vitro 11/03/2021. Lic. Iván Anduaga, ARG https://www.linkedin.com/in/ivan-anduaga-marchetti-9087159/

c) Citogenética en reproducción 18/03/2021. Dra. Emilia Maldonado, ARG https://www.linkedin.com/in/emilia-maldonado-936593188/

d) Abordaje clínico-genético de la pareja que consulta por infertilidad 25/03/2021. Dra. Laura Kopcow, ARG https://www.linkedin.com/in/laura-kopcow-6b506233/

Modulo 2:

e) Enfermedades más comunes en pacientes de reproducción asistida 01/04/202. Dra. Andressa Mondadori, BRA https://www.linkedin.com/in/andressagmondadori/

f) Estudios genéticos y genómicos a donantes de gametas 08/04/2021. Dra. Andrea Quinteiro Retamal, ARG. https://www.linkedin.com/in/andrea-marta-quinteiro-retamar-7308b9103/

g) Screening de portadores 15/04/2021. Dra. Jaen Oliveri, ARG

h) Abordaje clínico en PGT-M. 22/04/2021. Dra. Andressa Mondadori, BRA. https://www.linkedin.com/in/andressagmondadori/

i) Abordaje clínico en PGT-A e interpretación de los mosaicismos 29/04/2021 Dr. Francisco Leocata, ARG. https://www.linkedin.com/in/francisco-leocata-nieto-8b781ab4/

Modulo 3:

j) Estudios genómicos para receptividad endometrial 06/05/2021 Dra. Diana Valbuena, ESP https://www.linkedin.com/in/diana-v-1325b82b/

k) Estudios genómicos en preeclampsia. 06/05/2021 Dra. Tamara Garrido, ESP

l) Estudios genéticos y genómicos en neonatos y pediátricos 13/05/2021 Dra. Florencia Pabletich, ARG https://www.linkedin.com/in/florencia-pabletich-7367b937/

m) Utilización de exoma en la clínica 20/05/2020. Dr. Ramiro Colabianchi, ARG. https://www.linkedin.com/in/ramiro-colabianchi-397955101/

Escaneado con CamScanner

n) Nutrigenómica de las enfermedades complejas 20/05/2021. Dr Martin Azanza Pollerino, ESP. https://es.linkedin.com/in/martinazanza/

o) Oncología y genética en reproducción 27/05/2021. Dra. Alejandra Torres, UY https://www.linkedin.com/in/alejandra-torres-53648152/

p) Aspectos éticos y legales del diagnóstico genético 03/06/2021. Dra Mariana Iturburu, ARG. https://www.linkedin.com/in/mariana-rodr%C3%ADguez-iturburu-8617581a/

Curso B: Embriología y el laboratorio de genética reproductiva

Módulo 1:

a) Introducción a la genética humana 17/06/2021 Lic. Jimena Maidana, ARG https://www.linkedin.com/in/jimena-maidana-390b6198

b) Patrón de Transmisión de enfermedades genéticas. 24/06/2021. Dr. Ramiro Colabianchi, ARG. https://www.linkedin.com/in/ramiro-colabianchi-397955101/

c) Aplicación clínica de las técnicas de biología molecular 01/07/2021. Lic Daniela Lorenzi, ARG. https://ar.linkedin.com/in/danielalorenzi/

Módulo 2:

d) Introducción a la edición génica.08/07/2021 Dr. Sebastian Demydad Peyraz, ARG

e) Biopsia embrionaria y vitrificación de embriones 29/07/2021 Lic. Monique Bonavita Bueno, BRA. https://www.linkedin.com/in/monique-bonavita-bueno-b6058211a/

f) Abordaje clínico en PGT-M. 05/08/2020 . Dra. Andressa Mondadori. BRA. https://www.linkedin.com/in/andressagmondadori/

g) Abordaje clínico en PGT-A. /Interpretación de los mosaicismos en PGT-A 12/08/2021. Dr. Francisco Leocata, ARG https://www.linkedin.com/in/francisco-leocata-nieto-8b781ab4/

h) Ni PGTA. Test genético no invasivo 19/08/2021. Dra. Carmen Rubio, ARG https://www.linkedin.com/in/rubio-carmen-a3685a31/

Módulo 3:

i) Ventajas y desventajas de la utilización de paneles de portadores vs exoma clínico 26/08/2021. Dr. Ramiro Colabianchi, ARG https://www.linkedin.com/in/ramiro-colabianchi-397955101/.

Escaneado con CamScanner

j) Estudios genéticos y genómicos en donantes de semen y ovocitos 02/09/2021. Dra. Vanesa Rawe. https://www.linkedin.com/in/vanesa-rawe-76b49032/

k) Aspectos éticos y legales del diagnóstico genético 09/09/2021. Dra Mariana Iturburu, ARG. https://www.linkedin.com/in/mariana-rodr%C3%ADguez-iturburu-8617581a/

Curso C: Nuevas tecnologías genómicas y reproductivas

Orientado a especialistas en reproducción que necesiten conocer técnicas más específicas y actuales para el desarrollo de su especialidad.

Dirigido a embriólogo clínicos, genetistas y carreras afines

Módulo 1:

a) Aplicación de la edición génica 16/09/2021. Sebastián Densidad Peyraz, ARG

b) Investigación y desarrollo de paneles genómicos 23/09/2021 Dra Cecilia Fernandez. ARG

c) Bioinformática aplicada a paneles genómicos 30/09/2021. Dr. Elmer Fernandez, ARG. https://www.linkedin.com/in/elmer-fern%C3%A1ndez-3218b94/

d) Epigenética y sus implicancias en la salud humana 07/10/2021 https://www.linkedin.com/in/ramiro-alberio-53981935/

Módulo 2:

e) Clonación y transferencia nuclear 4/10/2021. Dr. Andres Gambini, ARG https://www.linkedin.com/in/gambiniandres/

f) Transferencia de huso meiótico 21/10/2021. Dr. Ariel Ahumada, ARG https://www.linkedin.com/in/ariel-ahumada-a7b28872/

g) Ni PGTA. Test genético no invasivo 28/10/2021 Dr.Carman Rubio, ESP. https://www.linkedin.com/in/rubio-carmen-a3685a31/

h) Utilización de Time-lapse como herramienta diagnóstica. 28/10/2021. Dr. Marcos Meseguer, ESP. https://www.linkedin.com/in/marcos-meseguer-escriv%C3%A1-868b72a/

i) Aspectos éticos y legales del diagnóstico genético 4/11/2021. Dr. Mariana Iturburu, ARG https://www.linkedin.com/in/mariana-rodr%C3%ADguez-iturburu-8617581a/

Escaneado con CamScanner

PROGRAMA DEL CURSO

a) Fundamentación

Los avances científicos de estas últimas décadas han permitido el desarrollo y la rápida evolución la Genética y Genómica. Actualmente diversas tecnologías han tenido un impacto positivo sobre la investigación, el abordaje clínico, el diagnóstico y los tratamientos terapéuticos de la medicina y embriología reproductiva. Así mismo ha creado nuevas disciplinas dentro de la Medicina, Biotecnología o Farmacia que ha dado lugar a la aparición de nuevas especialidades como la Reprogenética, Genética Médica, Farmacogenética, Bioinformática o Nutrigenética.

Siendo conscientes de esta situación y el futuro, la Sociedad Argentina de Embriología Clínica (SAEC) ha desarrollado un programa académico en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba para formación integral de los profesionales involucrados en el sector de la Reproducción Asistida Humana en materia de genética, genómica y nuevas tecnologías aplicadas a la embriología clínica.

A lo largo de este curso se abordarán los temas más recientes relacionados con el diagnóstico genético en el área de la reproducción humana impartidos por reconocidos profesionales de todo el mundo expertos en su materia. Se abordarán conceptos de la genética con una visión práctica y cotidiana ante pacientes de reproducción asistida como así también comprender los procesos de investigación y desarrollo de paneles genómicos en el laboratorio. Se tratarán los principales temas sobre abordaje clínico en PGT-A e interpretación de mosaicismos, PGT-M, genómica pre concepcional, genómica neonatal, investigación en genética, edición génica, selección de embriones, nutrigenómica, aspecto legal y ético de estas nuevas tecnologías reproductivas.

SAEC presenta la tercera edición de "Genética en Reproducción Humana Asistida". Con un formato de tres (3) opciones cursos, los cuales pueden cursarse todos juntos en un plan integral o solo escoger el de su interés

b) Objetivos

"Genética en Reproducción Asistida Humana 3da edición" es un conjunto de tres (3) cursos on line con 35 encuentros para conocer diversos aspectos de la genética, genómica y su implicancia en reproducción asistida.

La presencia de 25 oradores nacionales e internacionales abordarán conceptos de la genética con una visión práctica y cotidiana ante pacientes de reproducción asistida como así también ayudarán a comprender los procesos de investigación y desarrollo de paneles genómicos en el laboratorio. Se tratarán los principales temas sobre abordaje clínico en PGT-A e interpretación de mosaicismos, PGT-M, genómica pre concepcional, genómica neonatal, investigación en genética, edición génica, selección de embriones, aspecto legal y ético de estas nuevas tecnologías entre otros.

Escaneado con CamScanner

El curso tiene un examen final optativo, quienes lo aprueben podrán optar por un certificado final de aprobación del curso, que acreditará el total de horas cátedra. Los estudiantes podrán ver el curso por un periodo de 2 años.

c) Contenidos

Curso A: Genética Clínica

Módulo 1:

q) Introducción a la genética humana
r) Introducción al desarrollo embrionario in vitro
s) Citogenética en reproducción
t) Abordaje clínico-genético de la pareja que consulta por infertilidad

Modulo 2:

u) Enfermedades más comunes en pacientes de reproducción asistida
v) Estudios genéticos y genómicos a donantes de gametas
w) Screening de portadores
x) Abordaje clínico en PGT-M.
y) Abordaje clínico en PGT-A e interpretación de los mosaicismos

Modulo 3:

z) Estudios genómicos para receptividad endometrial
aa) Estudios genómicos en preeclampsia.
bb) Estudios genéticos y genómicos en neonatos y pediátricos
cc) Utilización de exoma en la clínica.
dd) Nutrigenómica de las enfermedades complejas
ee) Oncología y genética en reproducción
ff) Aspectos éticos y legales del diagnóstico genético

Curso B: Embriología y el laboratorio de genética reproductiva

Módulo 1:

l) Introducción a la genética humana
m) Patrón de Transmisión de enfermedades genéticas.
n) Aplicación clínica de las técnicas de biología molecular

Módulo 2:

o) Introducción a la edición génica.
p) Biopsia embrionaria y vitrificación de embriones
q) Abordaje clínico en PGT-M.
r) Abordaje clínico en PGT-A. /Interpretación de los mosaicismos en PGT-A

Escaneado con CamScanner

s) Ni PGTA. Test genético no invasivo

Módulo 3:

t) Ventajas y desventajas de la utilización de paneles de portadores vs exoma clínico
u) Estudios genéticos y genómicos en donantes de semen y ovocitos
v) Aspectos éticos y legales del diagnóstico genético

Curso C: Nuevas tecnologías genómicas y reproductivas

Módulo 1:

j) Aplicación de la edición génica
k) Investigación y desarrollo de paneles genómicos
l) Bioinformática aplicada a paneles genómicos
m) Epigenética y sus implicancias en la salud humana

Módulo 2:

n) Clonación y transferencia nuclear
o) Transferencia de huso meiótico
p) Ni PGTA. Test genético no invasivo
q) Utilización de Time-lapse como herramienta diagnóstica.
r) Aspectos éticos y legales del diagnóstico genético

d) Competencias a desarrollar

El alumno incorporará los conceptos básicos de la genética y genómica. Profundizará sobre el abordaje clínico de los pacientes que realizan tratamientos de reproducción asistida. incorpora conocimientos técnicos sobre las diversas tecnologías existentes y su aplicación clínica, como así también en los aspectos éticos, legales. Finalmente conocerá las nuevas herramientas que están en desarrollo tanto en medicina reproductiva como en embriología clínica.

e) Carga horaria total

Curso A, 16hs reloj, o 21 hs cátedra
Curso B, 11 hs reloj, o 14 hs cátedra
Curso C, 9 hs reloj, o 12 hs cátedra

f) Requisitos de ingreso

Para poder acceder al curso, es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Título de Grado Universitario o Licenciatura en Medicina, Biología, Bioquímica, Psicología, Tecnicatura en Análisis Clínicos, Nutrición, Farmacia, Química, Biotecnología, Enfermería o cualquier título en Ciencias de la Salud.

Escaneado con CamScanner